UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Educar para Pensar, Decidir y Servir

Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

Julieth Andrea Delgado Vargas

C.C. 1'018.455.998 de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ciencias Agropecuarias

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE

Médica Veterinaria

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C., A LOS 28 DÍAS DEL MES DE febrero AÑO DE 2014

Carlos J. Gómez Restrepo, f.s.c.
RECTOR

Patricia J. Ortiz Valencia
SECRETARIO GENERAL

Claudia A. Mutis Barreto
DECANO

Registro 2054
Anotado al folio 11 Libro B
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 28 Mes febrero Año 20

N° 41450